REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.013.679.631**

GAITAN CARRETERO

APELLIDOS

YULIETH KATHERIN

NOMBRES

Yulieth Gaitan

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1998**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-FEB-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



P-1500150-01019098-F-1013679631-20160704 **00617**80298A 1 9804809868

YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO

DOCENTE



1013679631

+57 301 6393159

Bogotá D.C.

yuliethgaitan123@gmail.com

/yulieth-gaitan

HABILIDADES

- Creatividad
- Comunicación
- Responsabilidad
- Disciplina

FORMACIÓN

GRADO LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Fundación Universitaria Cafam

Feb. 2015 – Abr. 2021

GRADO BACHILLER ACADEMICO

Colegio Unión Europea IED.

Enero. 2011 - Dic 2016

CERTIFICADOS

2019 | Bogotá — **ARMONIZACIONES CORPORALES AFECTIVAS ATENCIÓN A MUJJERES GESTANTES Y BEBÉS DE CERO A UN AÑO**
Taller

2020 | Bogotá — **CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION EMPREDIMIENTOS E INNOVACIÓN**
Cátedra

2021 | Bogotá — **DIPLOMADO EN LENGUA DE SEÑAS**
Curso

IDIOMAS

- ✓ Inglés B1
- ✓ Español Nativo

PERFIL

Licenciada en educación infantil, con más de 6 años de experiencia en el marco de la licenciatura pedagógica, con iniciativa, orientación al detalle, trabajo en equipo, organización y planificación, facilidad de aprendizaje, soy dinámica y proactiva.

Estoy dispuesta siempre a aprender y cumplir mis objetivos en los ámbitos personales y profesionales, me desempeño en entornos diversos (Jardines Infantiles, Ludotecas, Bibliotecas y Museos, etc.) en los cuales se requiere el desarrollo de procesos pedagógico en educación infantil desde diferentes perfiles.

- Maestro(a).
- Investigador(a).
- Tallerista.
- Promotor(a) de lectura.
- Gestor(a) de proyectos.
- Creador(a) de contenidos y materiales dirigidos a la primera infancia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

HOGAR INFANTIL EL PATOSO| Docente Titular

Feb. 2025 – Dic. 2025| Bogotá D.C.

- Proceso de acompañamiento en el desarrollo Integral.
- Gestión documental- Informes mensuales-Valoración del desarrollo integral
- Experiencias pedagógicas a través de un autor de la pedagogía.

HOGAR INFANTIL EL PATOSO Docente Titular

Oct. 2024 – Dic. 2024| Bogotá D.C.

- Proceso de acompañamiento en el desarrollo Integral.
- Gestión documental- Informes mensuales-Valoración del desarrollo integral
- Experiencias pedagógicas a través de un autor de la pedagogía.

FUNDACION CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTONIO PROFESIONAL EN ATENCION A PRIMERA INFANCIA

Mar. 2023 – Dic. 2023 | Bogotá D.C.

- Proceso de acompañamiento en el desarrollo Integral.
- Experiencias pedagógicas con los cuatro pilares.
- Trabajo de grado bajo la mirada de juego desde la pedagogía Waldorf

Fundación Universitaria Cafam

Personería Jurídica Resolución No. 9336 del 12 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

En Bogotá D.C., República de Colombia, a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021, por convocatoria de la señora Rectora (E) doctora Ana Maritza Cristancho García, mediante Resolución No. 10 de 2021, se confirió a:

YULIETH KATHERIN GAITÁN CARRETERO

C.C. 1.013.679.631 de Bogotá D.C.

El título de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL

Quien cumplió con los requisitos académicos y legales, para la obtención de su título. Se hizo entrega del diploma No. 001234, registrado a Folio: 0085 en el Libro de Registro de Títulos No. 0001; registro: 1186, Acta de Ceremonia de Grado: 0051.

En constancia de lo anterior se expide y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales a los veintidós (22) días del mes de abril de 2021.

PATRICIA ESGUERRA MORALES
Secretaria General

VIGILADA MINEDUCACIÓN

SECRETARIA GENERAL

001279

Powered by CamScanner

Fundación Universitaria Cafam

En nombre de la República de Colombia,
y teniendo en cuenta que:

Yulieth Katherin Gaitán Carretero

C.C. No. 1.013.679.631 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución de conformidad con las normas legales vigentes, le otorga el título de:

Licenciada En Educación Infantil

Dado en la ciudad de Bogotá, a los 22 días del mes de abril de 2021

Fundación Universitaria Cafam

RECTOR

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Personería Jurídica Resolución No. 9336 del 12 de Diciembre de 2008 del Ministerio de Educación Nacional.

Registrado a Folio: 0085 del Libro: 0001 No. de Registro: 1186 Acta No.: 0051

001234

Powered by CamScanner

Colegio Unión Europea

Institución Educativa Distrital

DANE 111001030830

ACTA INDIVIDUAL

En la Ciudad de Bogotá D.C. a los tres (3) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria Académica del COLEGIO UNIÓN EUROPEA, Institución Educativa Distrital, aprobada oficialmente por la Secretaría de Educación del Distrito Capital mediante Resolución No 2208 del 30 de julio de 2002, en los niveles de Educación Preescolar, Básica y Media Académica, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Undécimo.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes a dichos niveles se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

A los graduandos cuyos nombres, apellidos y número de identificación se relaciona a continuación:

Gaitan Carretero Yulieth Katherin
D.I. 98020752173

Es fiel copia tomada del libro del Acta General de Grado No. 15 de Diciembre tres (3) del año dos mil quince 2015. La cual consta de Ochenta y tres (83) estudiantes, y comienza con el nombre de ANGEL PLAZAS CARMEN ESPERANZA y se cierra con el nombre de VARGAS RODRIGUEZ ANGIE ESTEFANIA Firmada por VICTORIA DEL PILAR BARRERO TAPIAS Rector, y ANDREA ANGÉLICA GÓMEZ CHAPARRO Secretaria Académica.

Dado en Bogotá, D.C. a los dos (3) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015).

VICTORIA DEL PILAR BARRERO TAPIAS
C.C. 35.505.383 de Bogotá D.C.
RECTORA

ANDREA ANGÉLICA GÓMEZ CHAPARRO
C.C. 1´031.122.269 de Bogotá D.C.
SECRETARIA ACADÉMICA

No requiere Registro de la Secretaria de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994, ni sellos según Decreto 2150 del 5 de Diciembre de 1995.

Powered by CamScanner

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

DANE 111001030830

Colegio Unión Europea

Institución Educativa Distrital

Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá, D.C.
Según Resolución No. 2208 de Julio 30 de 2002

Confiere a:

Gaitan Carretero Yulieth Katherin

D.I. 98020752173

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media Académica, según lo establecido
en las leyes 115/94 y 715/2001, Decreto 1290 del 16 de Abril de 2009,
el PEI y demás normas reglamentarias.

Victoria del Pilar Barrero Tapias
C.C. 35.505.383 de Bogotá, D.C.
Rectora

Andrea Angélica Gómez Chaparro
C.C. 1.031.122.269 de Bogotá, D.C.
Secretaria Académica

Acta No. 15 Folio N°_____

Dado en Bogotá, D.C. a los 3 días del mes de Diciembre de 2015

No requiere Registro de Secretaria de Educación Según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la República de Colombia

Powered by CamScanner

Calle 17B No. 106-46 Tel: 2670064

NIT. 800.003.529-1 PERSONERIA JURIDICA No. 17608 de NOV. 21/84

EMAIL: hogarinfantilelpatoso@gmail.com

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL

DEL HOGAR INFANTIL EL PATOSO

CERTIFICA QUE:

La señora *YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO,* identificada con la cédula de ciudadanía número 1.013.679.631 expedida en Bogotá laboró con el HOGAR INFANTIL mediante un contrato a término fijo inferior a un año, en desarrollo de un convenio suscrito con el I.C.B.F en la modalidad de Hogar Infantil Institucional desempeñando el cargo de *AGENTE EDUCATIVA* durante el siguiente período:

Contrato	*Fecha Inicio*	*Fecha Terminación*
11005082024	Octubre 4 de 2024	Diciembre 23 de 2024
11006552025	Febrero 3 de 2025	Diciembre 15 de 2025

Funciones:

Funciones	**Desde el servicio**	• Participar en el diseño e implementación de un proyecto pedagógico que se ajuste a las características de la modalidad, esté alineado con las orientaciones pedagógicas planteadas a nivel nacional, y responda a las condiciones individuales y culturales de los niños, niñas sus comunidades y sus familias. • Realizar la observación y caracterización del desarrollo de los niños y niñas que conforman el grupo con el fin de enriquecer la planeación de las actividades pedagógicas. • Planear semanalmente las actividades pedagógicas que se realizarán con los niños y niñas (Entorno Institucional) y sus familias (Entorno Familiar) teniendo en cuenta que esta planeación se desarrolle de manera articulada al Proyecto Pedagógico y a las necesidades e intereses de los niños y niñas. • Participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones con el objeto de identificar articulaciones para la garantía de derechos de los niños y niñas en los diferentes entornos en donde trascurre su vida. • Sostener comunicación permanente con los padres, madres o adultos responsables de los niños y niñas con el fin de identificar las situaciones favorables al desarrollo y promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración. • Llevar un registro descriptivo como evidencia de las acciones adelantadas, indicando como se han desarrollado diariamente. • Participar en el diseño e implementación de las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso.
	Con el talento humano	• Disposición y participación en los procesos formativos programados para la cualificación del talento humano • Retroalimentación desde su experiencia para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
		• Acompañar y orientar las acciones educativas de las familias en la crianza y cuidado de los niños y niñas en las condiciones de su hogar y de su entorno social inmediato. • Movilizar y articular recursos de las familias, comunidades e instituciones para restituir y promover la garantía de los derechos de los niños y niñas.

Calle 17B No. 106-46 Tel: 2670064

NIT. 800.003.529-1 PERSONERIA JURIDICA No. 17608 de NOV. 21/84

EMAIL: hogarinfantilelpatoso@gmail.com

	Con las familias	• acompañar el proceso de formación de acuerdo al plan de formación de familias. • Organizar y sistematizar la información sobre las acciones adelantadas con los niños, niñas familias y comunidades. • En la modalidad familiar deberán planear, implementar, evaluar y ajustar los encuentros educativos grupales y en el hogar con niños, niñas y adultos, así como participar en el desarrollo de acciones de formación y acompañamiento a familias. • Acompañar las estrategias definidas para la caracterización de los niños, niñas, familias, y agentes educativos comunitarios.
	Con los niños	• Explorar al máximo las capacidades de las niñas y los niños para potencializarlas desde el proyecto pedagógico implementado • Llevar la asistencia diaria y notificar las ausencias concurrentes para adelantar las respetivas acciones con las familias • Garantizar de forma participativa con las niñas y los niños que los ambientes pedagógicos, el buen trato, y la atención con amor sea de la más alta calidad

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 3 días del mes de marzo del año 2026 y en constancia firmo.

MAYERLY KATERIN VALBUENA GUAUTA

Representante Legal

HOGAR INFANTIL VECINAL EL PATOSO REPRESENTANTE LEGAL

NIT900.119.083-9

CONSTANCIA LABORAL

El jardín infantil **CASTILLO SAN LUCAS EMMA Y ANTOMIO** con **NIT 900.119.083-9,** certifica que **YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO,** identificada con cedula de ciudadanía **1.013.679.631 expedida en Bogotá**, presta el servicio como **AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA,** desde Marzo. 2023 hasta Diciembre 2023, desempeñando todas sus labores con alto rendimiento.

FUNCIONES:

Acompañar en momentos de alimentación, garantizando hábitos saludables, acompañar a los niños y niñas en experiencias pedagógicas orientadas al desarrollo cognitivo, social, emocional y motriz.

Trabajo en equipo, para apoyar la construcción e implementación de las acciones pedagógicas que diseña el profesional de atención a la primera infancia, dando aportes significativos de su propia práctica, con criterio y argumentación.

La presente se expide en Bogotá a los 07 días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,

Cordialmente,

LIGIA ESMERALDA PORTELA MONTEALEGRE
REPRESENTANTE LEGAL



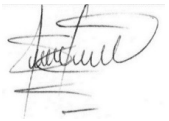
Calle 62 H sur No74h-22 // Bogotá
(1) 7974662
314 305 22 14
jardinemmayantonio@gmail.com

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1013679631,** se encuentra afiliado/a desde **01/03/2022** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 02 de marzo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Yulieth Katherin Gaitan Carretero, identificado(a) con CC número **1013679631**, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1013679631
NOMBRES Y APELLIDOS	Yulieth Katherin Gaitan Carretero
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	07/02/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	28 - Subsidiado
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/04/2017
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	15/01/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	186 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	47 semanas
RÉGIMEN	Subsidiado
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	19/02/2026
NIVEL SISBEN	2
EMPLEADOR(ES)*	

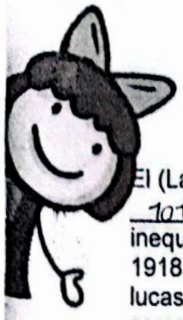
N.I.T. 800003529 ASOCION DE PADRES DE FAMILIA DEL HOGAR INFANTIL EL Desde 12/02/2025 Hasta 15/12/2025

Generado por interfaces

02/03/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Powered by CamScanner



El (La) suscrito(a) Yuleth Gaitan carretero identificado (a) con C.C./ C.E./ P.P No. 1013679631 expedida(o) en Bogota, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, a la fundación social castillo san lucas a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.



Así mismo, declaro que he sido informado(a) de forma clara, suficiente y conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

"Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la fundación social castillo san lucas no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013."



Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C, el día 02 (2) de - Marzo de 2026

Firma Yuleth Gaitan

Nombre Yuleth Gaitan carretero



Calle 62H Sur 74H 22/Bogotá

TEL 7974662

CEL 3143052214

jardinemmayantonio@gmail.com

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:41:18 horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1013679631,**
Apellidos y Nombres **GAITAN CARRETERO YULIETH KATHERIN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **FUNDACION SOCIAL CASTILLO SAN LUCAS** , con NIT **900119083-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:43:39 PM horas del 02/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1013679631**
Apellidos y Nombres: **GAITAN CARRETERO YULIETH KATHERIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de marzo de 2026, a las 14:44:53, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1013679631
Código de Verificación	1013679631260302144453

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 292233834

PIB
14:47:59

Bogotá DC, 02 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1013679631:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1013679631** de BOGOTA D.C.

(MIL TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

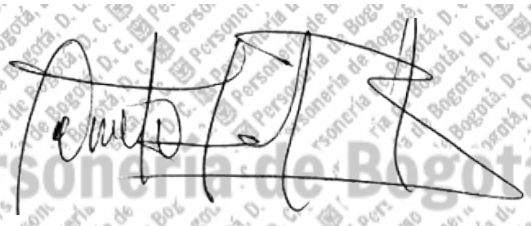
* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.



VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/03/2026 02:53:26 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1013679631** y Nombre: **YULIETH KATHERIN GAITAN CARRETERO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135705245** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1013679631 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/03/2026 02:55 PM

Código Verificación: **PZKCU7AJTE**

Válida hasta: **31/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Powered by CamScanner

JOSÉ RENE RIAÑO RIAÑO
Médico Especialista En Salud Ocupacional

Registro Md 79445346
Lic. Ocupacional 2694/2017

EXAMEN DE APTITUD PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

El suscrito médico especialista en Salud Ocupacional JOSÉ RENE RIAÑO, legalmente autorizado para ejercer la profesión, con registro medico 79445346.

CERTIFICA

Que el/la paciente **Yulieth Katherin Gaitan Carretero** con documento de identidad **N°1013679631** no padece enfermedades infectocontagiosas de piel, ni garganta, por lo cual puede vivir en comunidad; con exámenes paraclínicos normales, por lo que se considera **APTO/A** para manipular alimentos.

Exámenes realizados

FROTIS DE GARGANTA: Coloración de Gram

FROTIS DE UÑAS: KOH

CROPOLOGICO: Coprocultivo

Para constancia se firma a los 03 Días del mes de Marzo del 2026

Recomendaciones: Realizar pausas activas, hábitos de vida saludables, hábitos posturales adecuados, uso de elementos de protección individual.

El examinado/a certifica que NO omitió ningún dato relevante sobre sus antecedentes ocupacionales, personales y familiares que pudiesen influir sobre su estado de salud, y que toda información expresada en este documento es cierta

JOSE RENE RIAÑO RIAÑO
REGISTRO MD 79445346
LIC. OCUPACIONAL 2694/2017

EMPRESARIAL

Corporación Investigativa Del Medio Ambiente

NIT. 830.081.924 – 8

CARNET DE MANIPULACIÓN CON ÉNFASIS EN:

Alimentos Según La Resolución 2674 Del 2013

NOMBRES: Yulieth Katherin

APELLIDO: Gaitan Carretero

DOCUMENTO: 1.013.679.631

VIGENCIA: 2 de marzo de 2026 — 2 de marzo de 2027

Carrera 26 B # 42 – 37 Sur (B. Claret) – Teléfono 7581644– 3108777689

grupoempresarialcima@gmail.com

CERTIFICA

Que la persona en mención se encuentra realizando el curso de higiene y manipulación de Alimentos, con una intensidad horaria de Diez (10) horas anuales programadas en el plan de capacitación continuada

ANGIE JULIETH ORTIZ HERRERA

INGENIERA DE ALIMENTOS

Resolución R2024038148

091062-0736279 CNDC

CIMA